Tecora Síndico personero del mismo Comun con arre
glo a las Rs. ordenes aceptaron dhos empleos y juraron
con la misma formalidad cumplir con las obligacio
de dhos sus empleos, y defender este Comun en todos
los Casos, que les toque, y pertenesca; Lo firmaron
de dhos Vs. los que saben de que yo el Esn.no doy fee =

D.n Joaquin Lopez

D.n Christoval Sanz Caseq

D.n Francisco Sebilla

Lazaro Fernandez Bernad

Antem

Juan Sanchez

Doy fee que hoy primero de Enero de mil setec.tos setenta y uno estando en la Canel.a de esta villa Miguel Escamez vez.o de ella, Alg.l mayor, y Alcaide de dha Canel, que ha sido en el año inmediato pasado, entregó a Juan Sanchez Gomalo Alg.l mayor, y Alcaide de dha Canel nuevam.te nombrado quatro pares de grillos los Cadenas, y enzepo todo conviente, lo que se obligó dho Juan Sanchez de tener de pronto y marinfiesto, y dar cuenta de ello siempre que sea necesario, no firmo por no saber, y para que conste lo pongo por diler.a, que firmo =

Sanchez

Acuerdo / En primero de Enero de 1771 para nombrar diferentes

En la villa de Bullas en primero dia del mes de Enero de mil setec.tos setenta y un años Los Vs. D.n Juan Leon Sevilla, y D.n Joachin Lopez Yañez Alcaldes ordin.s D.n Christoval Sanchez Cas